

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17847** OVIEDO

Edicto

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil N. 2 de Oviedo, por el presente, hago saber:

1.º- Que en los autos seguidos en este Juzgado en la Sección I Declaración Concurso 280/2012, se ha dictado a instancias del deudor "Encofrados Lena, S.L.", con Cif B-33473323 y con domicilio en calle Oñon, N.º 76, Mieres, Auto de Declaración de Concurso Voluntario, en fecha 16 de abril de 2013.

2.º- Como administración concursal se ha designado, a la Letrada doña Rebeca Fernández Fidalgo, con domicilio portal en calle Melquiades Álvarez, N.º 2, 1.º B y D, Oviedo, Teléfono: 985.774.133 y Fax: 985.774.132 y dirección electrónica señalada [rebeca@conffia.es](mailto:rebeca@conffia.es), para que los acreedores, efectúen la comunicación de créditos.

Dicha comunicación deberá presentarse ante el Administrador Concursal en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto, que se ha acordado publicar en el BOE y El Comercio.

3.º- El deudor "Encofrados Lena, S.L.", conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal.

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art.º 184,3 Ley Concursal).

Oviedo, 25 de abril de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130024430-1